

NACIONAL

Emilio Romero - García Trevijano, sin avenencia

MADRID, 14. -- No ha habido avenencia en el acto de conciliación celebrado a mediodía de hoy entre don Emilio Romero Gómez y don Antonio García Trevijano, por demanda presentada por el primero contra el segundo basada en las posibles calumnias e injurias vertidas por el señor García Trevijano en la rueda de Prensa celebrada en los locales del diario "Madrid" a principios de febrero de 1972, y en concepto de las cuales el señor Romero Gómez pide una indemnización de doscientos millones de pesetas.

El acto de conciliación ha sido público y se ha celebrado en el Juzgado número 7 de esta capital. Ha actuado como representante de don Emilio Romero Gómez, don Ricardo Fernández de la Torre, y en representación de don Antonio García Trevijano el propio demandado. -- LOGOS.